SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº 710 /2012

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" doce de octubre de 2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA INFOTECH, PARA LA ADQUISICION DE UN RELOJ MARCADOR PARA LA SECRETARIA GENERAL, EFECTUADA ATRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO. 3/012.

VISTO : El informe de evaluación y sugerencia de adjudicación emanada por el Titular de la UOC, y;

CONSIDERANDO : Que; la ordenanza municipal Nro. 22/2011 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2012.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Publicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.---------

Que, avalados en **Art. 34 Inc. c)** que en una de sus partes reza…atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes ----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma **INFOTECH**, para la adquisición de un reloj marcador para la secretaria general, efectuada a trabes de la modalidad de contratación directa Nro. 3/012.m por un monto de Gs. 2.200.000 (dos millones doscientos mil guaranies, con todos los impuestos incluidos).---------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABOG. ARNALDO CABALLERO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal